

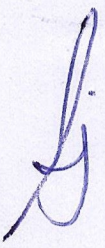
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITE DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR – EVALUACIÓN,
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

En el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, siendo las nueve y treinta de la mañana del día cuatro del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis, nos reunimos en los ambientes de la Gerencia General Regional, situada en Calle La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité del Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N°001-2026/GOB.REG.TUMBES, designados para la contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000109-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, según detalle:

- 
- Presidente: Gerente General Regional
 - Miembro: Jefa de la Oficina Regional de Administración
 - Miembro: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
 - Miembro: Jefe/a de la Oficina Solicitante

AGENDA:

- 
- Instalación del Comité del Concurso
 - Otros Asuntos (Convocatoria, Aprobación y Publicación de Bases)



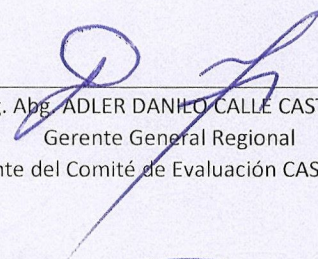
Se procede a instalar el Comité de Evaluación para el Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N° 001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR, conformado por los siguientes representantes; como Gerente General Regional, el titular Mg. Abg. Adler Danilo Calle Castillo, como Jefa de la Oficina Regional de Administración, la titular Mg. CPC. Jennifer Lisbeth Sandoval Sunció, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el CPC. Cesar Sandro Yimer Aguirre Chale y como miembros de la Oficina Solicitante, el Secretario del Consejo Regional Jimmy James Polo Flores; reunidos para tratar asuntos relacionados al Concurso Público.



En ese sentido, se procede a elaborar el Cronograma de la Convocatoria y las Bases del mencionado Concurso Público; deliberándose e inmediatamente procediéndose a aprobarlas en su integridad, las mismas que están debidamente visadas por cada uno de los miembros del Comité del Concurso.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITE DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR – EVALUACIÓN,
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

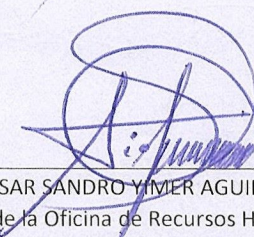
Por los motivos expuestos en los párrafos precedentes, se solicita a la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional Tumbes, la publicación de las Bases del Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N° 001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR, conforme al Cronograma establecido en las mismas; y sin más que tratar se procede a levantar la presente acta, siendo las diez y treinta de la mañana, del día cuatro del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis; firmando cada uno de los presentes en este acto.



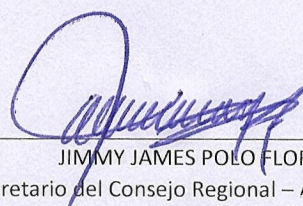
Mg. Abg. ADLER DANILO CALLE CASTILLO
Gerente General Regional
Presidente del Comité de Evaluación CAS Temporal



Mg. CPC. JENNIFER LISBETH SANDOVAL SUNCIÓN
Jefa de la Oficina Regional de Administración
Miembro del Comité de Evaluación CAS Temporal



CPC. CESAR SANDRO YIVIER AGUIRRE CHALE
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Miembro del Comité de Evaluación CAS Temporal



JIMMY JAMES POLO FLORES
Secretario del Consejo Regional – Área Usuaría
Miembro del Comité de Evaluación CAS Temporal

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITE DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR – EVALUACIÓN,
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

En el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, siendo las nueve y treinta de la mañana del día cuatro del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis, nos reunimos en los ambientes de la Gerencia General Regional, situada en Calle La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité del Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N°001-2026/GOB.REG.TUMBES, designados para la contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000109-2026/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, según detalle:

- Presidente: Gerente General Regional
- Miembro: Jefa de la Oficina Regional de Administración
- Miembro: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Miembro: Jefe/a de la Oficina Solicitante

AGENDA:

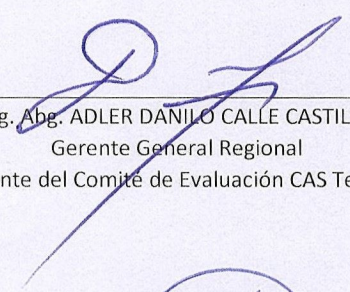
- Instalación del Comité del Concurso
- Otros Asuntos (Convocatoria, Aprobación y Publicación de Bases)

Se procede a instalar el Comité de Evaluación para el Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N° 001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR, conformado por los siguientes representantes; como Gerente General Regional, el titular Mg. Abg. Adler Danilo Calle Castillo, como Jefa de la Oficina Regional de Administración, la titular Mg. CPC. Jennifer Lisbeth Sandoval Sunción, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el CPC. Cesar Sandro Yimer Aguirre Chale y como miembros de la Oficina Solicitante, el Secretario del Consejo Regional Jimmy James Polo Flores; reunidos para tratar asuntos relacionados al Concurso Público.

En ese sentido, se procede a elaborar el Cronograma de la Convocatoria y las Bases del mencionado Concurso Público; deliberándose e inmediatamente procediéndose a aprobarlas en su integridad, las mismas que están debidamente visadas por cada uno de los miembros del Comité del Concurso.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITE DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR – EVALUACIÓN,
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

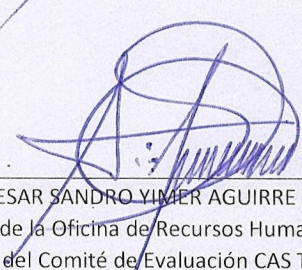
Por los motivos expuestos en los párrafos precedentes, se solicita a la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional Tumbes, la publicación de las Bases del Concurso Público Temporal Administrativo de Servicios N° 001-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR, conforme al Cronograma establecido en las mismas; y sin más que tratar se procede a levantar la presente acta, siendo las diez y treinta de la mañana, del día cuatro del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis; firmando cada uno de los presentes en este acto.



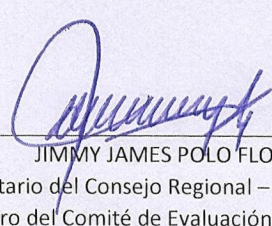
Mg. Abg. ADLER DANILO CALLE CASTILLO
Gerente General Regional
Presidente del Comité de Evaluación CAS Temporal



Mg. CPC. JENNIFER LISBETH SANDOVAL SUNCIÓN
Jefa de la Oficina Regional de Administración
Miembro del Comité de Evaluación CAS Temporal



CPC. CESAR SANDRO YIMER AGUIRRE CHALE
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Miembro del Comité de Evaluación CAS Temporal



JIMMY JAMES POLO FLORES
Secretario del Consejo Regional – Área Usuaría
Miembro del Comité de Evaluación CAS Temporal

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RUC: 20484003883

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N°065-2011-PCM, el servicio del siguiente Personal:

Un (01) Profesional Administrativo

- Órgano del Consejo Regional

1.3. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

Secretaria del Consejo Regional de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.

1.4. FINANCIAMIENTO, CONTRAPRESTACIÓN Y PLAZOS:

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de gastos de Personal y Obligaciones Sociales en la Específica de Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio, comprendida en el Marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2026, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL CONCURSO PÚBLICO

La conducción del Concurso Público en todas sus etapas, estará a cargo del Comité de Evaluación designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°109-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 24 de febrero del 2026.

1.6. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N°1057 –Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM. Modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N°28949, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- TUO de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con DS N°004-2019-JUS.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N°32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026
- Resolución Ejecutiva Regional N°000376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N°006-2019, denominada “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 078-2025-PCM.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES

- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2009-JUS.
- Resolución Ejecutiva Regional N°000322-2024/GOB.REG.TUMBES-GR – que aprueba el “Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles del Pliego Gobierno Regional Tumbes”- RIS.

II. PERFIL DEL PUESTO

Un (01) Profesional Administrativo – Órgano del Consejo Regional

Requisitos Mínimo	Formación Académica: - Título Profesional Universitario en Contabilidad y/o Licenciado en Administración. - Colegiado y habilitado.
	Experiencia: - Tres (03) años de experiencia general en la Administración Pública y/o Privada. - Un (01) año de experiencia específica en el Puesto o Cargo en la Administración Pública.
	Capacitación: - Gestión Pública (Diplomado de igual o mayor a 384 Horas lectivas; o, curso de especialización de igual o mayor a 90 horas lectivas) - Conocimiento en Ofimática, Nivel Intermedio (Word, Excel y Power Point).
	- No haber sido destituido/a de la Carrera Administrativa. - No haber sido condenado/a ni hallarse procesado/a por delito doloso. - No tener denuncias penales, ni procesos civiles, ni culminado en contra del Estado y particular. (Deberá ser declarado por el postulante en el Anexo N° 04).
Características del Puesto o Cargo	Acompañar a los Consejeros Regionales en visitas y/o actos de fiscalización.
	Elaboración de oficios, informes, notas de coordinación, dictámenes, acuerdos entre otros correspondiente al Consejo Regional y la Secretaría del Consejo Regional.
	Elaboración de la información relacionada a las acciones de fiscalización realizada por los Señores Consejeros Regionales.
	Recepción y control de los diversos documentos internos y externos
	Evaluación de expedientes administrativos para ser atendidos por el Consejo Regional.
	Evaluación de documentos de gestión del Pliego Gobierno Regional de Tumbes, presentados ante el Consejo Regional para su aprobación.
	Apoyo en la elaboración de actas de las comisiones ordinarias del Consejo Regional.
	Grabación de sesiones del Consejo Regional y de comisiones ordinarias.
Competencias	Otras funciones asignadas por la Secretaría del Consejo Regional.
	Ser Proactivo/a.
	Trabajo en equipo
	Iniciativa propia

La experiencia requerida deberá ser debidamente sustentada con copia simple de diplomas, constancias, certificados o documentación que la justifique.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	ORGANO DEL CONSEJO REGIONAL - SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 30 de MARZO del 2026 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2026
NOMBRE DEL PUESTO:	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	S/. 2,900.00 (Dos Mil Novecientos y 00/100 soles)
OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO	Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región Tumbes.
	No percibir otros ingresos provenientes del Estado, salvo por Actividad Docente.
	No tener impedimento de contratar con el Estado.
	No tener antecedentes penales, civiles ni policiales.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú del Servicio Nacional del Empleo – Servir.	Del 04 de Marzo del 2026 Al 18 de Marzo del 2026	Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web de la Entidad y en la vitrina de Transparencia Informática de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.	Del 04 de Marzo del 2026 Al 18 de Marzo del 2026	Oficina de Recursos Humanos
Registro de participantes (Requisito obligatorio para ser admitido como postulante). De 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm	19 de Marzo del 2026	Oficina de Recursos Humanos
Presentación de Currículum Vitae documentado – Sobre cerrado y rotulado a la Sede Central ubicada en Calle La Marina N°200 – Tumbes. De 9:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm	19 de Marzo del 2026	Trámite Documentario del Gobierno Regional Tumbes
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae y Publicación de Resultados en página Web de la Entidad.	20 de Marzo del 2026	Comité de Evaluación
Reclamos: (8:00 am A 1:00 pm) Absolución de Reclamos: (2:30 A 5:00pm)	23 de Marzo del 2026	Comité de Evaluación
Evaluación Técnica y Publicación de Resultados en página Web de la Entidad Lugar: Auditorium Raúl Peña Cabrera - Sede del Gobierno Regional Tumbes. Horas 09:00 am a 11:00 am.	24 de Marzo del 2026	Comité de Evaluación
Reclamos: (2:30 pm A 5:00 pm) Absolución de Reclamos: (2:30 A 5:00pm)	25 de Marzo del 2026	Comité de Evaluación
Entrevista Personal Lugar: Oficina de Gerencia General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes. Horas 09:00 am.	26 de Marzo del 2026	Comité de Evaluación
Publicación de resultado de entrevista y resultado final en la página Web de la Entidad.	26 de Marzo del 2026	Comité de Evaluación
Impugnación de Resultados Finales (9:00 am A 1:00 pm) Absolución de Recursos de Impugnación: (2:30 pm A 5:00pm)	27 de Marzo del 2026	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	30 de Marzo del 2026	Oficina de Recursos Humanos

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

5.1. Declaratoria del Concurso Público como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al Concurso Público.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el Puntaje mínimo aprobatorio (**76 Puntos**).

5.2. Cancelación del Concurso Público:

El Concurso Público puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del Concurso Público.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

VI. NORMAS BASICAS QUE REGULAN EL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO

1. Las etapas del Concurso Público son eliminatorias.
2. Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la evaluación de Hoja de Vida y/o Evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, no continuando su evaluación y no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.
3. En ningún caso se considerará puntaje adicional a los postulantes que no cumplan con los requisitos mínimos.
4. Los postulantes que incumplan los horarios establecidos para las evaluaciones serán descalificados automáticamente, considerándose como NO ASISTIÓ.
5. El cronograma establecido podrá ser modificado en cualquier etapa del Concurso Público, por el Comité de Evaluación.
6. El seguimiento de los resultados del Concurso Público es responsabilidad de los postulantes, la que deberán realizar a través de la página web <http://regiontumbes.gob.pe/>.
7. La documentación en su totalidad deberá estar debidamente FOLIADA en número. De no encontrarse los documentos foliados, se descalificará del proceso.
8. Las personas que resulten ganadoras y que, a la fecha de publicación de los resultados finales, mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán acreditar el cese del vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

VII. BONIFICACIONES

1. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
2. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por el CONADIS.
3. Se otorgará una bonificación según la escala de cinco (5) niveles 20%, 16%, 12%, 8%, 4%, al postulante que acredite ser "Deportista Calificado de Alto Nivel" – según Ley N°27674, adjuntando en su Curriculum una acreditación por el Instituto Peruano del Deporte.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

4. Se otorgará una bonificación del 10% en la etapa de entrevista personal, a los postulantes que tengan como máximo 29 años de edad, al inicio de plazo de la postulación, de conformidad con el numeral 3.1, del artículo 3, de la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 078-2025-PCM. Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo probatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación profesional, conforme a las bases del concurso.
5. De conformidad con el numeral 3.2, del artículo 3, de la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 078-2025-PCM, los postulantes que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido en el concurso público, conforme a lo siguiente: un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público, dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público y tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

Las situaciones no previstas en las Bases podrán ser resueltas por la Oficina de Recursos Humanos, en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 01

FORMATO PARA LA CARTA DE POSTULACIÓN

Señores

GOBIERNO REGIONAL TUMBES:

Presente.-

Yo,.....
Identificado/a con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para
participar como postulante/a en el Concurso Público **CAS TEMPORAL N°001-2026**, convocado por el
Gobierno Regional Tumbes, a fin de acceder al Puesto cuya denominación
es:.....

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos **debidamente foliados** en el siguiente orden:

1. Anexo N° 01: Carta de Postulación.
2. Copia de Documento de Identidad Nacional – DNI.
3. Anexo N° 02: Ficha de Postulación.
4. Anexo N° 03: Modelo de Índice.
5. Curriculum Vitae documentado (Fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
6. Anexo N° 04: Declaración Jurada de el/la Postulante.
7. Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas del Servicio Militar (Acuartelado o No Acuartelado).
8. Copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso.
9. Copia simple del documento emitido por el Instituto Peruano del Deporte - IPD, según Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, centros educativos y universidades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Tumbes.....de.....de 2026

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

DNI:

¹Toda la documentación deberá estar debidamente FOLIADA con números arábigos, iniciando por el último documento. No deberá foliarse al reverso de las hojas ya foliadas; asimismo, no deberá utilizarse letras del abecedario o cifras. Si el documento no se ha foliado de acuerdo a las indicaciones en mención, o se ha foliado con lápiz o no se ha foliado, o la foliación se ha rectificado, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A del proceso de selección de personal regulado por la presente directiva.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 02

FORMATO DE POSTULACIÓN: HOJA DE VIDA DE EL/LA POSTULANTE

CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N°001- 2026/GOB.REG.TUMBES

SERVICIO CAS AL QUE POSTULA	
SEDE O DIRECCIÓN REGIONAL A LA QUE POSTULA (de ser el caso)	

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
		DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	DISTRITO	(DÍA)	(MES)	(AÑO)
SEXO		DOCUMENTOS				
F	M	Nº DNI	Nº RUC	Nº DE BREVETE	CATEGORÍA DE BREVETE	
DOMICILIO ACTUAL						
DIRECCIÓN		DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	Nº LT/MZ	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO						
FIJO		CELULAR		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO		

2. FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA o TÉCNICA (Indicar Especialidad y Nivel Académico máximo obtenido).

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
				DESDE	HASTA	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA						

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

FORMACIÓN TÉCNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRIA						
SEGUNDA CARRERA						
ESPECIALIZACIÓN						
DOCTORADO						
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC.)						

INFORMACIÓN REFERENTE A COLEGIATURA

COLEGIO PROFESIONAL	N°. COLEGIATURA	CONDICIÓN A LA FECHA (1)

3. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

INICIO (MES- AÑO)	FIN (MES- AÑO)	CURSO - EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

- 4. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS:** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria, son de carácter referencial.

CONOCIMIENTO
1.
2.
3.
4.
5.

- 5. ESTUDIOS INFORMÁTICOS.** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

- 6. ESTUDIOS DE IDIOMAS.** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

- 7. EXPERIENCIA LABORAL.** - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de Servicio:
Funciones Principales:	Inicio: (mes y año): / /
	Fin: (mes y año): / /
Modalidad de Contratación:	
Motivo de Retiro:	Remuneración o Retribución: S/.
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

8. REFERENCIA LABORALES:

Indicar las referencias personales que corresponden a las dos últimas instituciones donde estuvo laborando.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL

DATOS ADICIONALES:

¿Declara su voluntad de postular en esta convocatoria de manera transparente y de acuerdo a las condiciones señaladas por la Institución?

() SI

() NO

¿Declara tener hábiles sus derechos civiles y laborales?

() SI

() NO

En Aplicación a lo establecido por el Artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad, responder si ¿Tiene algún tipo de discapacidad?: () SI (*) () NO.

(*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad y registre el número de folio.

Tipo:

Folio:

En Aplicación a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27674 - Deportista Calificado de Alto Nivel"

Es Usted Deportista Calificado: () SI (*) () NO.

(*) De ser positiva su respuesta, señale el nivel y registre el número de folio.

Tipo:

Folio:

¿Se encuentra usted comprendido dentro del Registro de Deudores alimentarios morosos de acuerdo a la Ley N° 28970?

() SI

() NO

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

Indique si es Licenciado/a de las Fuerzas Armadas

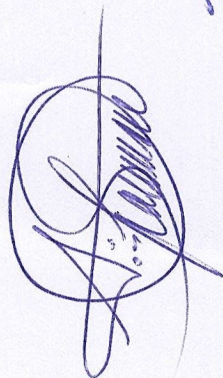
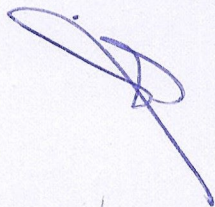
() SI(*)

() NO

(*) De ser positiva su respuesta, señale el número de folio

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE

Fecha



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 03

MODELO DE ÍNDICE REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL

REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL (Indicar de conformidad con los requisitos del Puesto al que postula describiendo únicamente aquellos que le sean solicitados) (*)	N° DE FOLIO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

Nota:

(*) El/La postulante debe indicar el (los) número(s) de folio(s) de su propuesta donde se encuentran los documentos que presenta para sustentar su perfil.

Tumbes,.....de.....del 2026

FIRMA DE EL/LA POSTULANTE
DNI:

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTULANTE

El/La que suscribe _____
Identificado/a con DNI N° _____, con RUC N° _____, domiciliado/a
en _____, postulante a la Convocatoria
N° _____, del Gobierno Regional Tumbes, declaro bajo Juramento que:

- En relación al impedimento de Contratar en caso de parentesco en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294 y el Art. 2° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los/las Funcionarios/s de Dirección o Personal de confianza del Gobierno Regional Tumbes, que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.
- Respecto a incompatibilidad de ingresos, en aplicación del Art. 4° Numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea, salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Referente a los impedimentos de ser contratado/a por el Estado, declaro que no me encuentro incurso/a en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sobre el principio de veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que el Gobierno Regional Tumbes, proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Declaro que he leído la Ley del Código de Ética de la función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que, me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- En aplicación del Art. 1° de la Ley N° 27588. Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto a los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.
- Declaro que no tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que dispone la Ley N° 28970.
- Declaro que no me encuentro **INHABILITADO/A** según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Declaro que no tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Declaro asimismo que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Tumbes,de.....del 2026

.....
FIRMA DE EL/LA POSTULANTE
DNI:

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 05

PUNTAJES DE CALIFICACIÓN – PROCESO DE SELECCIÓN CAS

Puntajes de calificación a ser aplicados de acuerdo a las evaluaciones que el Gobierno Regional Tumbes, Institución convocante estime necesarias considerar, según las características del servicio:

N°	ETAPAS DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	Evaluación Curricular	20
2	Evaluación Técnica	40
3	Entrevista Personal	40
TOTAL		100

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO TEMPORAL DEL REGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N°1057- CAS N°001-2026/GOB.REG.TUMBES**

ANEXO N° 06

FACTORES DE EVALUACIÓN: BASE DE PUNTAJE: 100 PUNTOS

A. CUANDO SON TRES (3) ETAPAS:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	20%		
a. Experiencia	8%	8.00	08.00
b. Formación Académica	6%	06.00	06.00
c. Capacitación	6%	06.00	06.00
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		20.00	20.00
EVALUACIÓN TECNICA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		28.00	40.00
ENTREVISTA	40%	28.00	40.00
Puntaje Total de la Entrevista		28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	100%	76.00	100.00